BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREGAMONES , CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE .

Concejales Asistentes:

D. CELESTINO PASCUAL CRESPO
D. JOSE GABRIEL RAMIREZ LLAMAS
D. SERGIO PEREZ GONZALEZ
D. JULIO PASCUAL LORENZO
D. JOSE LUIS BARRIOS CRESPO
D. MANUEL ANGEL VILLAR DE SAN ANTONIO

Secretaria:
Dª. CELSA FEO PEREZ

Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PASCUAL

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día dieciocho de Junio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Sanchez Pascual , asistidos por mi Secretaria Celsa Feo Pérez, que doy FE.

Constada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la Sesión Extraordinaria convocada, con la presencia de los siete miembros de derecho que integran la Corporación, abierto el acto por el Sr. Alcalde dio comienzo la Sesión, en la que, antes de proceder a tratar los asuntos incluidos en el orden del día ,

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Por la Presidencia , dada lectura al Acta de la Sesión anterior de Constitución del Ayuntamiento tras las Elecciones de 22 de Mayo de 2011 , se pregunta a los Sres. asistentes si tienen alguna observación que hacer a la misma , y resultando de la conformidad de los Sres. Concejales, queda aprobada por unanimidad .

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES, DENOMINACION , COMPONENTES Y DESIGNACION DE PORTAVOCES .

Por la Secretaria se da lectura a la siguiente Resolución de la Alcaldía de 15 de Junio de 2011:

" Visto el Expediente relativo a la constitución de los Grupos Politicos Municipales de este Ayuntamiento. Resultando que , constituida la Corporación Municipal en sesión celebrada el pasado 11 de Junio de 2011, y realizada comunicación a losa resperenesntantes de las candidaturas que forman parte del Ayuntamiento, al objeto de que indicaran su volunad de constituirse en Grupo Político Municipal, la denominación del mismo, sus componentes y portavoces, , constan en el Expediente los correspondientes escritos de las dos grupos políticos que forman el Ayuntamiento. Considerando lo dispuesto en el Art. 24 del Regalamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales , esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la constitución de los siguientes grupos políticos del Ayuntamiento de Torregamones, según propuesta de sus representantes dirgida a la Alcaldía y que obra en el Expediente, con la denominación , componentes y designación de portavoces que figuran a continuación :

- Denominación del Grupo Municipal : PARTIDO POPULAR (PP)

Portavoz designado:
D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PASCUAL
Composición :
D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PASCUAL
D. CELESTINO PASCUAL CRESPO
D. JOSE GABRIEL RAMIREZ LLAMAS
D. SERGIO PEREZ GONZALEZ

- Denominación del Grupo Municipal : PARTIDO SOCIALISTA (PSOE)
Portavoz designado:
D. JULIO PASCUAL LORENZO
Composición :
D. JULIO PASCUAL LORENZO
D. JOSE LUIS BARRIOS CRESPO
D. MANUEL ANGEL VILLAR DE SAN ANTONIO "
Sometido el asunto a la votación del Pleno, por unanimidad de los miembros que lo integran , se acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía en los téminos en los que se presenta redactada.

PUNTO TERCERO.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El Sr. Alcalde expone al Pleno la necesidad de proceder a establecer mediante acuerdo de Pleno la periodicidad de las sesiones ordinarias que debe celebrar el Pleno de este Ayuntamiento que , en cumplimiento de lo previsto por el Art. 38 y el Art. 78 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Loeales, debe respetar el límite máximo de tres meses previstos en el Art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local , y propone al Pleno establecer la periodicidad trimestral en la celebración de las sesiones ordinarias, fijando su celebración los sábados de la última semana de los meses de Enero, Abril , Julio y Octubre . Sometida a votación la propuesta formulada, el Pleno , por unanimidad de los miembros que integran la Corporación, acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal se celebren con carácter trimestral, fijándose dentro de los meses de Enero, Abril , Julio, y Octubre ,en el último sábado del mes , a la hora mas conveniente para los miembros integrantes de la Corporación. .

PUNTO SEGUNDO.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde expone que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 82.2 del R.O.F., respecto a los trámites previos a que han de seguir los asuntos que se someten a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las comisiones informativas que señalan los arts. 123 y siguientes del mismo Reglamento, propone a la Corporación la creación y composición de las siguientes Comisiones informativas permanentes, dando el mismo carácter de permanencia a la Especial de Cuentas, a fin de que esta no solo dictamine de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, sino también de todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento. Tras la deliberación oportuna, vista la propuesta, por unanimidad de los cinco miembros que integran la Corporación , se acuerda crear las siguientes comisiones:

- Comisión Especial de Cuentas, presidida por el Sr. Alcalde e integrada por los concejales: Celestino Pascual Crespo, Sergio Perez Gonzalez, José Gabriel Ramirez Llamas , Julio Pascual Lorenzo, José Luis Barrios Crespo y Manuel Angel Villar de San Antonio, como vocales.

PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN LOS ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

El Pleno tras las deliberaciones oportunas, por unanimidad de los siete miembros que integran la Corporación, acuerda nombrar como representantes del Ayuntamiento en los órganos colegiados representativos de entidades o asociaciones en los que está integrado el Municipio:

- Representante en el Consejo de la Mancomunidad " Sayagua ": El Sr. Concejal , Sergio Perez Gonzalez.
- Representante en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Duero Douro", al Concejal , José Gabriel Ramirez Llamas.

PUNTO CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta al Pleno de la resolución adoptada sobre nombramiento de Teniente Alcalde:

Resolución de fecha 15 de Junio de 2011, por la que nombra 1º Teniente Alcalde a D. Celestino Pascual Crespo, al que corresponderá en virtud de su cargo y , de conformidad con lo previsto en el art. 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo alcalde. Asimismo se nombra 2º Teniente Alcalde a D. José Gabriel Ramirez Llamas.

PUNTO QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO.

Habida cuenta de que la plantilla de este Ayuntamiento no cuenta con la plaza de Tesorero, el Sr. Alcalde propone a la Corporación el nombramiento de un Concejal que desempeñe las funciones de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.4 de la Ley de Bases de Regimen Local propone que la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería sea atribuida a un miembro de la Corporación y asimismo propone recaiga en el Concejal, D. Sergio Perez Gonzalez .

Sometido el asunto a deliberación , el Pleno acuerda por unanimidad de los siete miembros que integran la Corporación , aprobar la propuesta de nombrar Concejal Tesorero a D. Sergio Pérez González , la duración del nombramiento para el cargo será como mínimo un año natural y se prorrogará mientras no se acuerde otra cosa por la Corporación.

PUNTO SEXTO .- ACUERDOS SOBRE PERSONAL A CONTRATAR OFICINA TURISMO 2011.

Convocada oferta publica para cubrir en la temporada de verano 2011, el puesto de la Oficina de Turismo de Torregamones, en el marco del Convenio entre el Patronato Provincial de Turismo y el Ayuntamiento de Torregamones , no siendo posible realizar en el presente acto la selección de la persona idónea para el puesto , por no haber concluido el plazo de presentación de solicitudes , el Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción de los siguientes criterios para la valoración de las solicitudes que se presenten : valorar en primer lugar , la cualificación profesional para el puesto a cubrir, formación académica y experiencia . En igualdad de méritos , elegir al trabajador con mayores cargas familiares y económicamente en peor situación ; en igualdad de condiciones se valorará la residencia efectiva y el arraigo en el Municipio. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los criterios expuestos para la determinación de la persona a contratar para el puesto de la Oficina de Turismo temporada 2011, y que en aplicación de estos criterios por el Sr. Alcalde se determine la persona a contratar una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar en el Orden del Día y de orden de la Presidencia, se levanta la Sesión , siendo las trece horas cuarenta minutos de la fecha señalada al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE TORREGAMONES (Zamora)